



CRAMSAC S.R.L.

Por esc. 47 del 29/02/2016, folio 148, Registro 77 de Cap. Fed., los dos únicos socios, APROBARON: a) REFORMAR parcialmente el contrato social mediante la modificación de los artículos: Segundo: En relación al plazo de duración de la sociedad, la cual será de 50 años contados a partir del 05/10/2030; y Octavo: En relación a la duración del mandato de los gerentes, el cual será por tiempo indeterminado, y a la garantía que deben prestar los mismos adecuándolo a la legislación vigente; y b) DESIGNAR: Por tiempo indeterminado para el cargo de GERENTE a Carlos Antonio GARCÍA, quien fija domicilio especial en Montevideo 708, Piso 6, Oficina "33", Cap. Fed.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 29/02/2016 Reg. N° 77 Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2016 N° 11168/16 v. 04/03/2016

Fecha de publicación: 04/03/2016

